

SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Carretera de Pozuelo, 50 28222 Majadahonda (Madrid) ESPAÑA

31/12/2023

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	11
A.3. Rendimiento de las inversiones	12
A.4. Resultados de otras actividades	16
A.5. Cualquier otra información	16
B. Sistema de gobernanza	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	17
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	19
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	20
B.4. Sistema de Control Interno	25
B.5. Función de Auditoría Interna	26
B.6. Función Actuarial	27
B.7. Externalización	28
B.8. Cualquier otra información	28
C. Perfil de riesgo	29
C.1. Riesgo de Suscripción	30
C.2. Riesgo de Mercado	31
C.3. Riesgo de Crédito	33
C.4. Riesgo de Liquidez	35
C.5. Riesgo Operacional	35
C.6. Otros riesgos significativos	37
C.7. Cualquier otra información	39
D. Valoración a efectos de solvencia	41
D.1. Activos	41
D.2. Provisiones técnicas	45
D.3. Otros pasivos	51
D.4. Métodos de valoración alternativos	53
D.5. Cualquier otra información	53
D.6. Anexos	53
E. Gestión de capital	59
F 1 Fondos propios	59

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	65
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Sc Obligatorio.	
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	68
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	68
E.6. Cualquier otra información	68

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante SANTANDER MAPFRE o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de pérdidas pecuniarias.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

SANTANDER MAPFRE es filial de MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica arroja un resultado negativo de 11.518 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (resultado negativo de 31 miles de euros en 2022), que junto con el resultado de la cuenta no técnica de 103 miles de euros (10 miles de euros en 2022), permite alcanzar un resultado negativo antes de impuestos de 11.415 miles de euros (resultado negativo de 21 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 70.901 miles de euros (64.136 miles de euros en 2022), gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2023 el ratio combinado se ha situado en el 121,9%, porcentaje superior en 21,1 puntos al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 85,6% (67,1% en 2022).

Los gastos de gestión han representado el 32,8% de las provisiones técnicas frente al 36,9% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 3.282 miles de euros frente a 1.751 miles de euros del ejercicio 2022.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de SANTANDER MAPFRE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa.

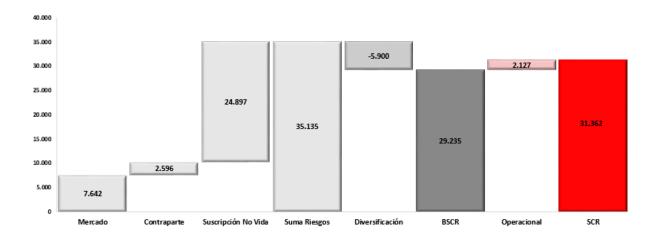
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

SANTANDER MAPFRE calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:





Datos en miles de euros

En 2023 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 88,4% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2023 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida, Mercado y Contraparte, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo operacional.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez, y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6 como son el riesgo de ciberseguridad, el riesgo de catástrofes naturales y el riesgo de inflación. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático y el de productos y servicios. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 137.729 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 166.125 miles de euros.

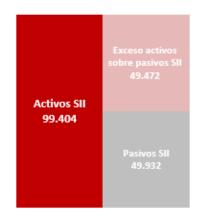
Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de Activos Intangibles y de Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por la diferencia en valoración de Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 76.274 miles de euros, frente a los 92.817 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.

31/12/2023

31/12/2022





Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 61.455 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 11.983 miles de euros en relación con 2022), lo cual supone un descenso del 16,4% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

SANTANDER MAPFRE cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus Fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de la normativa y del apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2023	31/12/2022
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	31.362	24.413
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	57.644	46.365
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	183,8%	189,9%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2023 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 57.644 miles de euros (46.365 miles de euros en 2022), siendo de calidad nivel 1 no restringido excepto 4.704 miles de euros (3.662 miles de euros en 2022) que son de calidad nivel 3.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de Fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 183,8% (189,9% en 2022), encontrándose la Entidad, a pesar del descenso, en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital mínimo obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 11.173 miles de euros y los

Fondos propios admisibles para su cobertura son 52.939 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 473,8%. En relación con la calidad de estos Fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante SANTANDER MAPFRE o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA, (con domicilio en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de Ubicación participación		Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	50,01%
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS	S.A.	Directa	C/ Juan Ignacio Luca de Tena 11, 28027 Madrid	49,99%
MAPFRE PARTICIPACIONES SAU	S.A.U.	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	8,24%
MAPFRE S.A.	S.A.U.	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	41,77%

^(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en el Paseo de la Castellana, 44 Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D "Valoración a efectos de solvencia" y E "Gestión del capital" del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de pérdidas pecuniarias

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica arroja un resultado negativo de 11.518 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (resultado negativo de 31 miles de euros en 2022), que junto con el resultado de la cuenta no técnica de 103 miles de euros (10 miles de euros en 2022), permite alcanzar un resultado negativo antes de impuestos es de 11.415 miles de euros (resultado negativo de 21 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 70.901 miles de euros (64.136 miles de euros en 2022), gracias al favorable desarrollo del negocio.

En el ejercicio 2023 el ratio combinado se ha situado en el 121,9%, porcentaje superior en 21,1 puntos al del ejercicio anterior, ascendiendo el ratio de siniestralidad al 85,6% (67,1% en 2022).

Los gastos de gestión han representado el 32,8% de las provisiones técnicas frente al 36,9% en el ejercicio anterior.

Los hechos relevantes del ejercicio 2023 han sido:

Durante el ejercicio 2023 se han consolidado los productos de Responsabilidad Civil, Profesional y General, y se ha iniciado la comercialización de D&O (*Directors and Officers*) y Renting de vehículos.

Por otra parte, durante 2023 se ha trabajado en acciones orientadas a mejorar la comercialización de los productos por la Red del Banco, la potenciación de nuevos canales distintos del presencial y la fidelización de los clientes del Banco. En este sentido cabe destacar:

- Continuidad y maduración del negocio: Durante el ejercicio se ha puesto en marcha en el Banco "Planeta Seguros", donde se han incorporado los seguros de Autos y Motos de SANTANDER MAPFRE. Esta herramienta busca agrupar los seguros que los clientes tienen en el Banco para facilitarle el fraccionamiento del pago incorporando importantes bonificaciones comerciales. La elevada eficiencia de los cobros a través de esta herramienta pone de manifiesto un alto nivel de fidelización del cliente, así como su creciente vinculación con la compañía.
- Durante este ejercicio se han seguido desarrollando acciones orientadas a potenciar el canal digital, aprovechando el alto potencial de este canal en el Banco y la experiencia que aportan ambos socios en la distribución por canales digitales.
- Se complementa la actividad del canal digital con la puesta en marcha del Call Center, que tiene como objetivo acompañar al cliente en la contratación de los diversos productos de Autos comercializados por la compañía.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha comercializado los siguientes productos:

- En el mes de febrero se lanzó el producto de RC D&O, orientado a proteger el patrimonio personal de los administradores, directivos, consejeros y altos cargos por reclamaciones derivadas de los errores cometidos en sus funciones como gestores de la empresa y que hubiesen provocado perjuicios económicos a terceros.
- También, en el mes de mayo entraron las primeras operaciones de seguro de Renting de vehículos comercializados por la Red del Banco. Al final del ejercicio, el número de operaciones aseguradas superan las dos mil operaciones.
- Además de estos dos nuevos productos, se han seguido comercializando los ya lanzados en años anteriores: Autos, Multirriesgo Comercio/Pymes y Responsabilidad Civil Profesional y General, así como el seguro de Ciberriesgo.

En el ejercicio 2024 se prevé el mantenimiento de un entorno socioeconómico con alta volatilidad, al igual que 2023. Se acometerá en este ejercicio desarrollos enfocados a facilitar la comercialización de los productos. En concreto:

- Inclusión del Planeta Seguros Santander (PSS) a personas jurídicas. Esta herramienta busca agrupar los seguros que los clientes empresas que tienen en el Banco para facilitarle el fraccionamiento del pago incorporando bonificaciones comerciales.
- También, durante 2024 se desarrollará e implementará el frontal único que permitirá a los usuarios del Santander de una forma sencilla y rápida tarificaciones múltiples para dar solución aseguradora a sus clientes empresa.
- Se seguirán potenciando los canales digitales y de venta telefónica con acciones muy focalizadas al negocio de autos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2023 y 2022 por línea de negocio:

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						To	tal				
(*)	Segur responsabili vehículos au	dad civil de	Otro se vehículos a		Seguro de otros daí bier	ños a los	Responsal por d		Pérdidas p dive		· ·	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Primas emitidas								_				
Importe bruto — Seguro directo	24.448	21.488	23.757	16.760	23.058	22.319	8.822	4.701	6.623	4.614	86.708	69.881
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	> <	>	\times	\times	\times	\times	\times	> <	\times	\times	\times	> <
Cuota de los reaseguradores	-1.393	-1.528	-14	-16	-4.524	-4.713	-752	-190	-3.516	-4.155	-10.199	-10.603
Neto	23.055	19.960	23.743	16.744	18.534	17.606	8.070	4.511	3.107	459	76.509	59.278
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	20.096	19.036	17.009	14.564	22.709	23.957	6.866	1.772	4.221	4.808	70.901	64.136
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	> <	>	\times	\times	\times	\times	\times	> <	\times	\times	\times	> <
Cuota de los reaseguradores	-1.393	-1.528	-14	-16	-4.485	-4.329	-521	-190	-3.801	-4.333	-10.214	-10.397
Neto	18.703	17.508	16.995	14.548	18.224	19.628	6.345	1.582	420	475	60.687	53.739
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	15.604	12.046	15.100	10.850	19.253	9.532	1.788	271	85	-5	51.830	32.695
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	><	\times	\times	\times	\times	\times	\times	> <	\times	\times	\times	><
Cuota de los reaseguradores	-708	-897	-12	494	-5.416	-1.654	0	0	4	65	-6.132	-1.993
Neto	14.896	11.149	15.088	11.344	13.837	7.878	1.788	271	89	60	45.698	30.702
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	\geq	\geq	\nearrow	>	>	\geq	> <	\geq	> <	\bigvee°	> <	> <
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos realizados	8.975	8.526	7.722	6.591	8.998	8.097	3.215	772	103	147	29.013	24.133
Balance - Otros gastos/ Ingresos técnicos	-919	230	-632	138	-617	328	-256	18	-82	6	-2.506	720
Total gastos	8.056	8.756	7.090	6.729	8.381	8.425	2.959	790	21	153	26.507	24.853

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en el cuadro anterior únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

SANTANDER MAPFRE ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas netas de seguro directo por importe de 70.901 miles de euros (64.136 miles de euros en 2022), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 60.687 miles de euros (53.739 miles de euros en 2022).

El volumen de negocio asciende a 86.708 miles de euros (69.881 miles de euros en 2022) lo que representa una variación interanual del 24,1%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Automóviles

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 48.205 miles de euros (38.248 miles de euros en 2022), lo que representa un incremento del 26,0% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción asciende a -9.432 miles de euros. El empeoramiento del resultado de suscripción respecto al año anterior se debe fundamentalmente a la dotación de provisión técnica de riesgos en curso.

Seguro de Incendio y Otros Daños a los Bienes

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 23.058 miles de euros, con un crecimiento del 3,3% sobre el año anterior.
- El resultado de suscripción alcanza la cifra de -3.994 miles de euros. El empeoramiento del resultado técnico respecto al año anterior se debe principalmente al mayor impacto de siniestralidad grave y los fenómenos atmosféricos.

Seguro de Responsabilidad Civil General

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 8.822 miles de euros (4.701 miles de euros en 2022), lo que representa un incremento del 87,7% respecto al año anterior.
- El resultado de suscripción se ha situado en 1.599 miles de euros.

Pérdidas Pecuniarias

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 6.623 miles de euros (4.614 miles de euros en 2022). El incremento de la emisión se debe al inicio de la comercialización del producto "Avería mecánica Renting" a mediados del ejercicio 2023. Las primas imputadas netas de reaseguro ascienden a 420 miles de euros (475 miles de euros en 2022).
- El resultado de suscripción se ha situado en 309 miles de euros.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2023	2022					
INGRESOS DE LAS INVERSIONES							
Inversiones Inmobiliarias	0	0					
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0					
Ingresos priocedentes de las cartera disponible para la venta	1.959	1.399					
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0					
Otros rendimientos financieros	424	214					
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	2.383	1.613					
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS							
Ganancias netas realizadas	899	138					
Inversiones inmobiliarias	0	0					
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0					
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	899	138					
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0					
Otras	0	0					
Ganancias no realizadas	0	0					
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0					
Otras	0	0					
TOTAL GANANCIAS	899	138					
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURA	ADOR						
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0					
Diferencias positivas de cambio	0	0					
Otros	0	0					
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	0					
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	3.282	1.751					
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0					
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.282	1.751					

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2023	2022						
GASTOS DE LAS INVERSIONES								
Inversiones Inmobiliarias	0	0						
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0						
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-548	-589						
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0						
Otros gastos financieros	-35	-91						
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-583	-680						
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS								
Pérdidas netas realizadas	-931	-531						
Inversiones inmobiliarias	0	0						
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0						
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-931	-531						
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0						
Otras	0	0						
Pérdidas no realizadas	0	0						
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0						
Otras	0	0						
TOTAL PÉRDIDAS	-931	-531						
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURA	DOR							
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0						
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0						
Diferencias negativas de cambio	0	0						
Otros	0	0						
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	0						
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-1.514	-1.211						
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0						
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-1.514	-1.211						

Datos en miles de euros

TOTAL WARRENCE DEL VIEGORIO AGENTIANOS	0.000	4.754
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	3.282	1.751
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-1.514	-1.211
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	1.768	540
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	1.768	540

Datos en miles de euros

La partida tanto de mayores ingresos como de mayores gastos ha sido Inversiones procedentes de la cartera disponible para la venta debido al incremento de las inversiones de la Entidad a lo largo del ejercicio 2023.

El año 2023 comenzaba con una elevada incertidumbre debido al incremento de las tensiones comerciales entre China y EEUU, a la continuación de la guerra de Ucrania, la crisis inmobiliaria de China, a los problemas de la banca mediana en EE.UU. y a uno de los ciclos más prolongados de política monetaria restrictiva llevados a cabo por los bancos centrales. Esta situación provocó una caída de la confianza y de los datos macroeconómicos de actividad a principios del año pasado.

Sin embargo, el comportamiento de los mercados en 2023 se ha caracterizado por el optimismo, generado a raíz de la moderación de las tasas de inflación mundiales, lo que ha generado el aumento en las expectativas de los inversores de una relajación monetaria antes de lo esperado. Como consecuencia,

tanto las bolsas internacionales como los activos de renta fija cerraron el año con fuertes revalorizaciones, siendo especialmente significativos los producidos en renta variable.

Dentro de la renta fija, aunque las curvas de tipos germana y estadounidense siguen invertidas, las TIR es de los bonos a 2 y 10 años de EEUU. Alemania, España e Italia han bajado a lo largo del ejercicio.

Por la parte de la renta variable, el MSCI WORLD se ha revalorizado un 20,91%, impulsado por las bolsas desarrolladas y por las bolsas latinoamericanas, que han ascendido un 25,31%, propulsadas por la depreciación del dólar y por el ascenso de los precios de las materias primas, excluyendo al petróleo, que ha estado penalizado por la caída de la demanda de China y por la incertidumbre generada en la reunión anual de la OPEP+ por las dificultades para llegar a un acuerdo entre los países miembros sobre la cantidad de barriles a dejar de producir al día, razón por la que ha retrocedido un -8,22%.

En este contexto, el S&P 500 se ha revalorizado un 22,87%, gracias a la escalada del 45,4% del NASDAQ 100 y del 13,87% del DOW JONES, beneficiados por los buenos resultados logrados por las compañías norteamericanas y por la fortaleza del mercado laboral estadounidense, mientras que a este lado del Atlántico, el EURO STOXX 50 ha subido un 18,71%, apoyado en las bolsas periféricas, donde el FTSE MIB y el IBEX 35, han escalado un 26,33 y un 21,97% gracias a los ascensos de los sectores de turismo, banca internacional, acero, construcción e industria.

Por último, en las clases de activos no tradicionales, el oro ha subido un 12,64%, ejerciendo su función de activo refugio ante la escalada de la volatilidad del mercado, mientras que en el mercado de FOREX, la libra esterlina se ha apreciado en su cruce frente al resto de principales divisas.

Perspectivas

Tras un año 2023, caracterizado por la escalada del riesgo geopolítico, debemos preguntarnos por las claves que podrían condicionar los mercados en 2024.

Observando las últimas reuniones del BCE y de la Reserva Federal, parece claro es que la política monetaria ha entrado en una fase de pausa. Creemos que se mantendrá así durante un período de tiempo más largo de lo estimado por el consenso del mercado, ya que, aunque se haya producido una moderación de las tasas de inflación, éstas todavía se encuentran en niveles superiores a los objetivos de los bancos centrales, lo que unido a la incertidumbre generada en torno a los precios de la energía y el resultado de las elecciones presidenciales de noviembre en EEUU, podrían retrasar las decisiones de recortar los tipos de interés oficiales.

De esta forma, respecto a las previsiones de crecimiento, los especialistas del Eurosistema no prevén que la economía de la Zona del Euro entre en una recesión, aunque si lo hace, ésta será corta y poco profunda. Así, esperan que el crecimiento económico acabe en el 0,7% en 2023, en el 1,0% en 2024 y en el 1,5% para 2025. En cuanto a las proyecciones de inflación, se espera que ésta se eleve hasta el 5,6% en 2023, se moderen hasta el 3,2% en 2024, para finalizar en el 2,1% en 2025.

Por su parte, los técnicos de la Reserva Federal, prevén que el crecimiento del PIB de EE.UU. termine 2023 en el 2,1%; se modere hasta el 1,5% en 2024 y se incremente hasta el 1,8% en 2025, mientras que la inflación en 2023 subiría hasta el 3,3%, para luego moderarse en 2024 hasta el 2,5% y hasta el 1,8% en 2025.

Por todas estas razones, la clave estará en la forma en que los bancos centrales combinen sus herramientas para seguir manteniendo una política monetaria restrictiva, sin llegar a generar una recesión mundial.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones		Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		onocida en nio Neto	Diferencia Neta		
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
II. Inversiones financieras	5.625	2.214	2.349	5.916	3.276	-3.701	
Cartera disponible para la venta	5.625	2.214	2.349	5.916	3.276	-3.701	
Instrumentos de patrimonio	1.429	295	979	184	450	110	
Valores representativos de deuda	3.745	1.827	1.015	5.614	2.731	-3.788	
Fondos de Inversión	451	93	355	117	96	-24	
Rendimiento global	5.625	2.214	2.349	5.916	3.276	-3.701	

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con un incremento de las ganancias reconocidas y de las perdidas reconocidas, debido al incremento de las inversiones financieras que ha experimentado esta Entidad en el año 2023.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2023	2022
Otros Ingresos	136	126
Otros Gastos	-14	-38

Datos en miles de euros

El incremento de estas partidas está motivada por el crecimiento del negocio.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. Este arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas**: es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- Consejo de Administración: es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión de Auditoría:** la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a nivel local. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de riesgos, de Cumplimiento y de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 20 de diciembre de 2019. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza.

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2023.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros.

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2023 que fue aprobada en el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.

- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dicha remuneración se podrá complementar con compensaciones no dinerarias tales como seguros de vida para caso de fallecimiento, seguros de salud, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE y otras en línea con las establecidas con carácter general para los empleados de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad (aprobada por el órgano de administración el 8 de octubre de 2020, y revisada anualmente) que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad deberán tener:

 De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal relevante deberá suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de SANTANDER MAPFRE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de SANTANDER MAPFRE cuenta con:

- Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio de la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- **Comité de Security del Grupo**, para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

- Comité Comercial, que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre la supervisión de la evolución de los objetivos comerciales del Plan de Negocio de la Entidad, la estrategia a corto, medio y largo plazo, el plan comercial, la disponibilidad de productos y de los canales de distribución empleados y la política de Recursos Humanos.
- Comité Técnico, que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre (i) la política de desarrollo de los Productos en Exclusiva y sus precios, (ii) las relaciones con terceras partes para las valoraciones a realizar conforme al contrato entre accionistas, (iii) el análisis de la suficiencia de las reservas y (iv) el cálculo de las pérdidas y ganancias por centro de beneficio. En particular el Comité Técnico realizará un seguimiento del Plan de Negocio en relación con el cumplimiento de la ratio de valor aportado por los Productos en Exclusiva comercializados y será el responsable de realizar propuestas e informes sobre el lanzamiento de Productos en Exclusiva que no cumplan con dicho ratio de valor.
- Comité de IT y Operaciones, que elabora informes y propuestas a los accionistas sobre cuestiones operativas de la Entidad, proveedores de servicios, acuerdos sobre el nivel de servicio e inversiones en tecnología.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad esté o pueda estar expuesta, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, SANTANDER MAPFRE ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de SANTANDER MAPFRE reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad esté expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida los riesgos de:	Fórmula estándar	Trimestral
- Riesgo de primas		
- Riesgo de reservas		
- Riesgo catastrófico		
- Mitigación del Reaseguro		
Riesgos de mercado	Férraula catéradas	Trimesetral
Incluye los riesgos siguientes:	Fórmula estándar	Trimestral
- Tipo de interés		
- Acciones		
- Inmuebles		
- Diferencial		
- Concentración		
- Divisa		
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del	Fórmula estándar	Trimestral
incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito	Trimestral
	Fórmula estándar	Trimestral
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones	Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)	Anual
estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Continuo
Riesgo de liquidez	Posición de liquidez	Continuo
Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Indicadores de liquidez	Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones	A través de políticas corporativas alienadas con la aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo
- Competencia en el mercado		

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad esté expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos se contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o "stress tests" que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina en el Grupo las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de solvencia requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO¹, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

- 1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
- Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial
 y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del
 control interno.
- 3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

.

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la externalización de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 8 de Octubre de 2020 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Del mismo modo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría y sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPERE.

La política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Además participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

La Función Actuarial dentro de SANTANDER MAPFRE realiza las siguientes actividades:

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisa el cálculo de las aproximaciones utilizadas en la valoración de las provisiones técnicas, en los casos en los que no existan datos suficientes de una calidad adecuada para aplicar un método actuarial fiable. Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La Función Actuarial se encuentra externalizada, en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe una persona responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada Función Actuarial de la Unidad Negocio promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

B.7. Externalización

Desde el 20 de diciembre de 2019, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. En esta política se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, la Entidad cuenta con una Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 16 de junio de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 20 de diciembre de 2019, el Consejo de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos, la Función de Cumplimiento, la Función Actuarial y la Función de Auditoría Interna para su prestación por MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna externalizadas, informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2:



Como puede observarse en 2023, los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción No Vida y Mercado suponiendo un 88,4% del SCR total.

En el ejercicio 2023 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción No Vida, Mercado y Contraparte, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo Operacional. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad, en 2023 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez, y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6 como son el riesgo de ciberseguridad, el riesgo de catástrofes naturales y el riesgo de inflación. Así mismo, la Entidad identifica riesgos emergentes como aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo (5-10 años), entre los que estarían el riesgo de cambio climático y el de productos y servicios. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

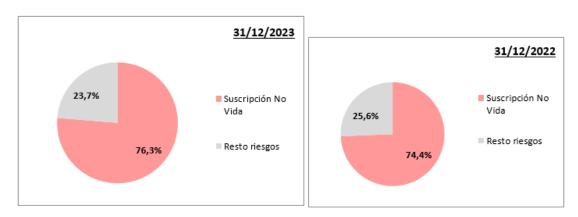
A continuación, se describen para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2023 supone un 76,3% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al año anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad
 establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para
 reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de
 riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
 - Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuados teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunicará a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad había cedido en reaseguro el 14,4% de sus primas según cuentas anuales y el 11,7% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia² a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

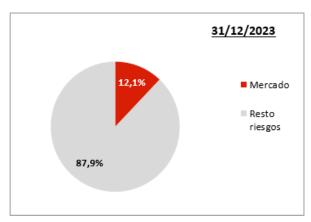
² De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

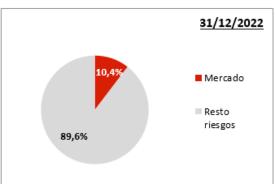
Inversiones	Inversiones 31/12/2023	% Inversiones	Inversiones 31/12/2022	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	6	0,0%	7	0,0%
Inversiones financieras	98.909	100,0%	71.954	100,0%
Renta Fija	83.094	84,0%	62.942	87,5%
Renta Variable	12.246	12,4%	6.239	8,7%
Organismos de inversión colectiva	151	0,2%	511	0,7%
Participaciones en empresas vínculadas	3.183	3,2%	1.842	2,6%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,0%	299	0,4%
Derivados	139	0,1%	121	0,2%
Otras inversiones	95	0,1%	0	0,0%
Total	98.914	100,0%	71.960	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2023 un 91,0% de las inversiones en renta fija tienen calificación clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 57,0% a deuda pública soberana (un 19,7% corresponde a la deuda pública soberana de España y un 13,6% a la deuda pública de la Unión Europea).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2023 supone un 12,1% de la suma de módulos incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:





Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.

- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso de riesgo de inmuebles, la totalidad del mismo es generado por los fondos de inversión inmobiliarios que la Entidad tiene en cartera.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es de la deuda pública de estados soberanos europeos, concretamente de España y la proveniente de la Unión Europea.

C.3. Riesgo de Crédito

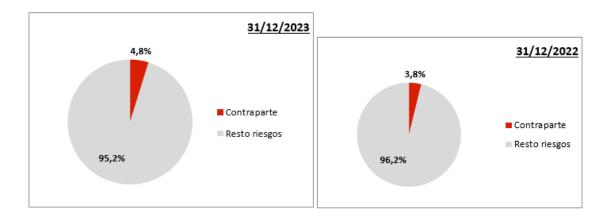
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

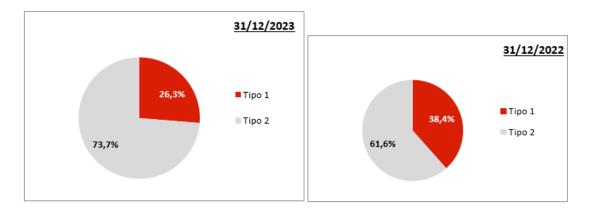
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el módulo de cálculo del SCR para el riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2023 supone un 4,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2023 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 6.057 miles de euros (5.991 miles de euros en el año anterior), equivalente al 5,8% del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez

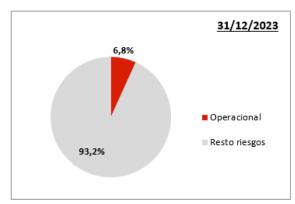
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

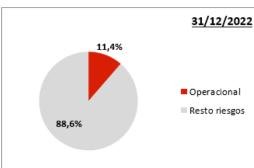
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2023, el importe de estos beneficios esperados era de 480 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2023 supone un 6,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:





Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2023 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad tiene implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. Las Direcciones de Riesgos en las Entidades mantienen un registro los eventos ocurridos, coordinan con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informan trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto por los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

C.6. Otros riesgos significativos

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

C.6.1 Riesgos materiales

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2024 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

Riesgo de ciberseguridad

Los riesgos de ciberseguridad o CiberRiesgos son los riesgos asociados al desarrollo de una actividad empresarial, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o "Cíber". Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos mediante sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, y engloban los daños físicos provocados por CiberIncidentes, así como los fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos de la Entidad, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

El Grupo MAPFRE, a través de la Dirección Corporativa de Seguridad, cuenta con capacidades avanzadas destinadas a protegerle frente a los CiberRiesgos y a aumentar la resiliencia digital de la compañía. Para ello dispone de un Centro de Control General (CCG-CERT), integrado en la red FIRST y en el grupo CSIRT.es. que actúa como Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) Global y permite monitorizar continuamente (24 horas, 7 días) tanto la situación de seguridad de la plataforma tecnológica de MAPFRE, como la información de su propiedad accesible en sistemas de terceros, posibilitando la detección temprana de eventuales CiberIncidentes y la respuesta ágil a los mismos. El CCG-CERT está certificado en las normas ISO 9001, ISO 27001 e ISO 22301.

MAPFRE S.A. cuenta con una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

Durante 2022 se ha continuado ejecutando el Plan de Ciber Resiliencia (PCR) del Grupo, plan que articula la evolución de MAPFRE en materia de ciberseguridad, privacidad, protección de datos y resiliencia operativa digital.

Riesgo de catástrofes naturales

Vivimos tiempos en los que la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos se incrementa año a año. El riesgo derivado del cambio climático, (cambio en los patrones climáticos promedio de la tierra), se manifiesta principalmente en eventos climáticos extremos (DANAS, inundaciones, incendios forestales, etc.).

La Entidad trabaja en diferentes líneas, que afectan tanto a la revisión de las tarifas como a la mejora de la gestión de este tipo de siniestros (modelo predictivo, estudio de nuevos modelos de medición de la intensidad de los fenómenos meteorológicos, ...).

Riesgo de inflación

El actual periodo de alta inflación comenzó en la primavera de 2021 como consecuencia de tensiones por el lado de la oferta derivado del conflicto en Ucrania (con especial mención al impacto directo a través del componente energético y de la falta de componentes que retroalimenta el problema de producción), alcanzando niveles de inflación no vistos en los últimos 30 años. El traslado de los costes de producción a los precios y a los salarios produce efectos de segundo orden, provocando un prolongamiento del periodo inflacionista cuya intensidad y duración son todavía inciertos.

Desde un punto de vista de sector (re)asegurador, el riesgo de inflación procede de niveles no anticipados que impactan a través de un aumento de los gastos de gestión necesarios y aumentos en los gastos de siniestralidad de productos de no vida, provocando que la prima cobrada no sea suficiente para atender los siniestros y gastos vinculados. En algunas líneas de negocio y mercados el proceso de adaptación de la prima es más lento, por lo que se requiere un cierto tiempo para recuperar la rentabilidad técnica de los productos.

Por otro lado, un aumento de la inflación supone una pérdida de la capacidad de compra de las familias, con lo que su impacto podría afectar a la suscripción de nuevos productos, tanto de vida como de no vida.

Para contrarrestar esta situación, la Entidad aplica una prudente selección y tarificación de riesgos prudentes, así como una política de inversiones caracterizada por una proporción de renta fija con rentabilidad vinculada a la inflación local o la tasa oficial de rentabilidad de los bancos centrales que permiten contar con recursos suficientes para atender a los asegurados incluso en situaciones de inflación no previstas.

C.6.2 Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre. Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

Riesgo de cambio climático

El riesgo de cambio climático es el riesgo derivado del cambio a largo plazo en los patrones climáticos promedio que habían configurado los climas locales, regionales y globales de la tierra. Este riesgo se manifestaría además de en eventos climáticos extremos (inundaciones, incendios forestales, etc.), también en incertidumbre económica por cambios diversos (regulatorios, tecnológicos, sociales, etc.), en la transición hacia una economía baja en carbono y en reclamaciones por responsabilidad medioambiental cuando no se prevengan, mitiguen o revelen los riesgos de cambio climático.

En esta línea, las actuaciones llevadas a cabo en 2022 se centraron, fundamentalmente, en aumentar nuestra comprensión sobre la mayor peligrosidad catastrófica derivada del cambio climático y mejorar la gestión de las exposiciones mediante:

- Integración de los aspectos ESG en los procesos de suscripción.
- La incorporación del clima en la toma de decisiones de la estrategia se suscripción.

- En un detallado conocimiento de los riesgos asegurados (tal como su geolocalización y la característica de sus activos), a fin de realizar una correcta cobertura y selección de la protección catastrófica.
- Una adecuada gestión y control de los cúmulos para optimizar el uso del capital.
- La máxima colaboración y transparencia entre asegurado y asegurador para facilitar la mejor evaluación y tarificación del riesgo.

Productos y Servicios

La alta volatilidad y velocidad de los cambios en el entorno, en la sociedad y en los mercados en los que se opera (e.g. envejecimiento, digitalización, grandes urbes, nuevas regulaciones, conflictos, aparición de nuevos competidores, etc.) producen cambios drásticos en las conductas de los clientes y cambios en la demanda:

- Nuevas tendencias de mercado y orientación del consumidor.
- La Entidad se enfrenta a un nuevo paradigma, en el que los clientes tienen nuevas necesidades. Aunque estos cambios estarán influidos por la tecnología, no es el único aspecto a tener en cuenta.
- Existencia de brechas sociales altas.

Las actuaciones a desarrollar por la compañía deben ir en las siguientes direcciones para adecuar nuestra propuesta de valor:

- Vigilancia continua de las nuevas tendencias de los clientes, acelerar los procesos de innovación, transformación de los canales de distribución para la atención al cliente y creación de alianzas con Start-Ups y Hubs
- Vigilancia del comportamiento de las Insurtech en la industria aseguradora y principales mercados en los que opera el Grupo.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR Ultimate Forward Rate³ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales ("spreads") corporativos y soberanos (incremento)

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2023 es 3,45%.

	31/12/2023	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	183,8%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	173,4%	-10,4 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	187,6%	3,8 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,25%	183,8%	0 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	183,3%	-0,5 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	179,1%	-4,7 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	182,6%	-1,2 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	179,7%	-4,1 p.p

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2023 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable" al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activo	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Fondo de comercio	\searrow	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	\mathbf{n}	7.548
Activos intangibles	0	11.990
Activos por impuestos diferidos	15.437	9.002
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	6	6
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	98.909	97.579
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	3.896	2.566
Acciones	10.387	10.387
Acciones - cotizadas	10.387	10.387
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	82.636	82.636
Bonos Públicos	52.262	52.262
Bonos de empresa	30.056	30.056
Bonos estructurados	318	318
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	1.990	1.990
Derivados	0	-
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	+
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros		
organismos de inversión colectiva	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	4.087	8.975
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	4.087	
No Vida, excluida enfermedad	4.087	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	11.946	23.682
Créditos a cobrar de reaseguro	186	186
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	1.075	+
Acciones propias (tenencia directa)	0	
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial		
exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.057	6.057
Otros activos, no consignados en otras partidas	27	27
TOTAL ACTIVO	137.729	166.125

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") a 31 de diciembre de 2023. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentran detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente los Derechos de Uso y las Aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos activos por impuestos diferidos por un valor contable de 9.002 miles de euros en 2023, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 15.437 miles de euros.

Contablemente, los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	1.887
Activos intangibles	2.997
Importe recuperables de reaseguro	1.222
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.934
Margen de Riesgo	397
TOTAL	9.437

Datos en miles de euros

Este importe llevaría a una cifra de activos por impuestos diferidos de 18.439 miles de euros (9.002 miles de euros del valor contable más 9.437 miles de euros de los ajustes SII anteriores). Sin embargo, en la medida que los pasivos por impuestos diferidos en el balance de solvencia son inferiores a la cifra de activos por impuestos diferidos indicada anteriormente, la cifra de activos por impuestos diferidos en el balance de solvencia, estará limitada a los pasivos por impuestos diferidos del balance de solvencia (más los beneficios futuros admisibles, que en este caso no existen):

Activos por impuestos diferidos (Contables)	9.002
Pasivos por impuestos diferidos (Contables)	-486
Pasivos por impuestos diferidos (Solvencia II)	6.921
Maximo Activos por impuestos diferidos (Solvencia II)	15.437

Datos en miles de euros

Por lo que el importe máximo de Activos por impuestos diferidos que podemos contabilizar en el balance económico sería de 15.437 miles de euros.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

Participaciones en empresas vinculadas

De acuerdo con la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE,

en los que participa el Grupo en más de un 40%, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20% o más.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 1.330 miles de euros.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que

se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2. de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad sólo opera en ramos de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Provisiones técnicas - No Vida	55.095	76.622
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	55.095	76.622
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	\searrow
Mejor estimación	53.509	>>
Margen de riesgo	1.586	\searrow
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	$\bigg\rangle$
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	$ \bigg \rangle \bigg \rangle$
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	\searrow
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de invel	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	$\bigg / \bigg /$
Mejor estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	>
Mejor estimación	0	>
Margen de riesgo	0	>
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	55.095	76.622

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés "Best Estimate of Liabilities") del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado para la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.

- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos basados en la formula del artículo 41.2 del ROSSP, e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:

- Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
- Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
- Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas).
 En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
 - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

Límites del contrato

Tal y como se indica en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. En función de los márgenes sobre primas del producto la inclusión de los límites del contrato generará un aumento de la mejor estimación (cuanto peor comportamiento tenga) o una reducción de la misma (cuanto más beneficioso sea).

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, forman parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.

- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - o No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Indicar que la mejor estimación de la Provisión de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a la Provisión de primas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro.
 Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la Provisión de primas será inferior a la Provisión para primas no consumidas (PPNC) de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la Provisión de primas será comparable con la PPNC más la Provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la Provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. El Grupo MAPFRE utiliza la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2 y nivel 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Combinaciones de métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo de frecuencias y costes medios.
- Métodos estocásticos para la determinación de la siniestralidad asumiendo una función de distribución de la probabilidad.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes. Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- <u>Hipótesis económicas</u>, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentada y procedimentada su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecte a las valoraciones de Solvencia II.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2023	Valor Contable 2023
Total provisiones técnicas	55.095	76.622
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	769	769
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	1.377	1.377
Pasivos por impuestos diferidos	6.921	486
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	4.729	4.729
Cuentas a pagar de reaseguros	365	365
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	7.018	7.018
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	1.453
TOTAL PASIVO	76.274	92.817
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	61.455	73.308

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de 6.921 miles de euros y un "Valor Contable" de 486 miles de euros en 2023.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Participaciones en empresas vinculadas	290
Provisiones técnicas - No Vida	5.778
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	367
TOTAL	6.435

Datos en miles de euros

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	15.437	11.608
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	6	7
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	98.909	71.970
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	3.896	5.995
Acciones	10.387	2.693
Acciones — cotizadas	10.387	2.693
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	82.636	60.906
Bonos públicos	52.262	38.797
Bonos de empresa	30.056	21.818
Bonos estructurados	318	290
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	1.990	2.076
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	299
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de	2	•
inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	4.087	2.520
No Vida y enfermedad similar a No Vida	4.087	2.520
No Vida, excluida enfermedad	4.087	2.520
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a	0	0
índices y fondos de inversión Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	11.946	6.187
Cuentas a cobrar de reaseguros	186	215
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	1.075	880
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	6.057	5.991
Otros activos, no consignados en otras partidas	27	27
Total activo	137.729	99.404

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Provisiones técnicas (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Provisiones técnicas — no vida	55.095	33.974
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	55.095	33.974
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	53.509	32.776
Margen de riesgo	1.586	1.198
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)	0	0
Provisiones Técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiéndose las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Se	Total de				
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilida d civil general	Pérdidas pecuniarias diversas	otal de obligaciones de No Vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					><	
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	8.648	12.545	6.886	1.465	1.561	31.105
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-891	-3	742	-157	-224	-533
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	9.539	12.548	6.144	1.622	1.785	31.638
Provisiones para siniestros					$\overline{}$	
Importe bruto	8.334	2.735	9.817	1.494	23	22.403
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.124	4	3.489	0	3	4.620
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	7.210	2.731	6.329	1.494	20	17.783
Total mejor estimación — bruta	16.982	15.280	16.704	2.959	1.584	53.509
Total mejor estimación — neta	16.749	15.279	12.473	3.115	1.805	49.422
Margen de riesgo	581	354	371	198	82	1.586
Provisiones técnicas — total		\bigvee				
Provisiones técnicas — total	17.563	15.634	17.075	3.157	1.666	55.095
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	233	1	4.230	-157	-221	4.087
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	17.330	15.633	12.845	3.313	1.887	51.008

Datos en miles de euros

^(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2023, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*) (Importe absoluto) Año de evolución En el año en 7 2 3 10 & + Año años curso (acum ulado) Previos Previos N - 9 N-9 N - 8 0 0 О N-8 N - 7 0 0 0 О N-7 N - 6 0 0 0 О N-6 N - 5 0 0 0 N-5 N - 4 0 О О 2.171 N - 3 2.250 153 N-3 153 4.614 13.996 961 961 19.749 N - 2 4.792 N-2 N - 1 23.522 6.920 N-1 6.920 30.442 31.706 31.706 31.706 Datos en miles de euros Total 39.740 86.511

M ejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)

2.648

2.488

2.974

1.965

					Añ	o de evoluc	ión				
Año	o	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
Previos		><	><	><	><	><	><	><	><		0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
N - 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N - 7	0	0	0	0	0	0	0	0			
N - 6	0	0	0	0	0	0	0				
N - 5	0	0	0	0	0	0		•			

0

70

(datos
descontados)
C
C
(
(
(
(
(
70
1.965
2.974
18.229
23.238

Final del año

Datos en miles de euros

2.656

4.841

8.957

18.229

(*) Plantilla S.19.01.21

(*) Plantilla S.19.01.21

N - 4

N - 3

N - 2

N - 1

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II 2023	Valor de Solvencia II 2022
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	769	749
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	1.377	1.333
Pasivos por impuestos diferidos	6.921	4.838
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	4.729	3.328
Cuentas a pagar de reaseguros	365	496
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	7.018	5.214
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Total pasivo 4	76.274	49.932
Excedente de los activos respecto a los pasivos	61.455	49.472

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

_

⁴ El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los Fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los Fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada
 y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El plan, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, en el caso de prever dividendos, la Entidad realiza un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses

de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los Fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los Fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):

(*)	Total		Total		Total		Total		Total Nivel 1-no restringid		Nivel 3	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022						
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35			X		X	X						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	77.595	77.595	77.595	77.595	$\overline{}$	$\overline{}$						
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0	$\overline{}$	$\overline{}$						
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos	0	0	0	0								
propios básicos para las mutuas y empresas similares												
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0						
Fondos excedentarios	0	0	0	0	\sim	\nearrow						
Acciones preferentes	0	0	\gg	$\geq >$	0	0						
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0	$>\!\!<$	> <	0	0						
Reserva de conciliación	-24.656	-34.892	-24.656	-34.892	$>\!\!<$	$>\!\!<$						
Pasivos subordinados	0	0	> <	><	0	0						
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	8.516	6.770	$>\!\!<$	$>\!\!<$	8.516	6.770						
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la												
reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II												
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva			$\langle \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ $	$\langle \ \rangle$	$\overline{}$	$\langle \ \rangle$						
de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de	0	0	\times	\times	\times	\times						
Solvencia II			\longleftrightarrow	$\langle \cdot \rangle$	$\langle - \rangle$	$\qquad \qquad \longrightarrow$						
Deducciones												
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0						
Total de fondos propios básicos después de deducciones	61.455	49.472	52.939	42.703	8.516	6.770						
Fondos propios complementarios	\sim	\sim	\Longrightarrow	$\langle \rangle$	\Longrightarrow	\Longrightarrow						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0	$\geq \leq$	$\geq \leq$	$\geq \leq$	$\geq \leq$						
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y	0	0										
exigibles a la vista	0	0										
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0						
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0	$\overline{}$		0	0						
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva	0	0	\bigcirc	$\overline{}$								
2009/138/CE	0	U	$\langle \rangle$									
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	\geq	\geq	0	0						
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	\geq	\geq	\times	\times						
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	\rightarrow	>>	0	0						
Otros fondos propios complementarios	0	0	\longleftrightarrow	\longleftrightarrow	0	0						
Total de fondos propios complementarios	0	0	>	>	0	0						
Fondos propios disponibles y admisibles	, v	, v	\iff	\iff		, v						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	61.455	49.472	52.939	42.703	8.516	6.770						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	52.939		52.939	42.703	0.510	0.770						
		42.703		42.703	4 704	2 660						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	57.644	46.365	52.939		4.704	3.662						
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	52.939	42.703	52.939	42.703								
SCR	31.362	24.413										
MCR	11.173	7.680										
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	183,8%	189,9%										
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	473,8%	556,0%										

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2023	2022
Reserva de conciliación	\nearrow	$>\!<$
Excedente de los activos respecto a los pasivos	61.455	49.472
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	86.111	84.365
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	-24.656	-34.892
Beneficios esperados	\nearrow	\nearrow
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	480	572
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	480	572

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los Fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 57.644 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2023 (46.365 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Tal y como establece la normativa los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 52.939 miles de euros (42.703 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado.
- Reserva de conciliación.

Adicionalmente, la Entidad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 8.516 miles de euros compuestos por Activos por impuestos diferidos netos, si bien son admisibles 4.704 miles de euros que, por normativa, se corresponden con el límite del 15% del SCR aplicable sobre este tipo de Fondos propios para su cobertura. A 31 de diciembre de 2023, los Fondos propios básicos de nivel 3 eran de 8.516 miles de euros.

Cabe destacar que todos los Fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente, son admisibles 4.704 miles de euros de Fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende al 183,8% en 2023 (189,9% en 2022) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito al Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende al 473,8% en 2023 (556,0% en 2022).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2023, el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 61.455 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 73.308 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2023	2022
Patrimonio neto (valor contable)	73.308	64.041
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-11.990	-14.119
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-7.548	-6.442
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	0	0
Ajustes valoración inversiones	1.330	446
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-4.888	-3.798
Otros ajustes valoración en otros activos	-11.736	-7.384
Ajustes valoración provisiones técnicas	21.526	15.281
Otros ajustes valoración en otros pasivos	1.453	1.448
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	61.455	49.472

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos posibles en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 15.437 miles de euros, los cuales proceden, principalmente, de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 6.921 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), si bien no se han obtenido beneficios imponibles futuros probables que permitieran la justificación de los DTAs.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 61.455 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido la partida Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 86.111 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado y Activos por impuestos diferidos netos).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Con fecha 29 de septiembre de 2023, la Junta General de Accionistas de la sociedad acordó realizar una aportación dineraria a los fondos de la Sociedad, por importe de 14.566 miles de euros, sin aumentar el capital social de la Sociedad.

Dicha aportación se incluye en la cuenta de Aportaciones de socios o propietarios, y se ha realizado por cada accionista en proporción a su participación en el capital social según el siguiente detalle:

- MAPFRE ESPAÑA, titular de 38.805.260 acciones, representativas del 50,01% del capital social, debe realizar una aportación de socios por importe de 7.284 miles de euros.
- SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, titular de 38.789.740 acciones que representan el 49,99% del capital social, debe realizar una aportación de socios por importe de 7.282 miles de euros.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
Riesgo de mercado	7.642	
Riesgo de impago de la contraparte	2.596	$\bigg\rangle \bigg\rangle$
Riesgo de suscripción de No Vida	24.897	$\bigg / \bigg /$
Diversificación	-5.900	$\bigg\rangle$
Riesgo de activos intangibles	0	
Capital de solvencia obligatorio básico	29.235	

Datos en miles de euros

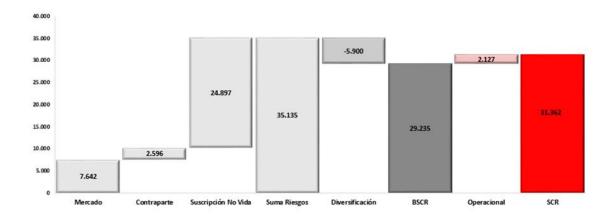
(*) Plantilla S.25.01.21

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	2.127
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	0
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	31.362
Adición de capital ya fijada	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo a)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo b)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo c)	0
De la cual, adiciones de capital ya establecidas- Artículo 37, apartado 1, tipo d)	0
Capital de solvencia obligatorio	0
Otra información sobre el SCR	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	31.362
Importe total del Capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los RFF a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 asciende a 31.362 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2022 de 24.413 miles de euros). Este aumento se debe al incremento en la comercialización de pólizas ocurrido en el periodo, incrementándose en consecuencia el requerimiento de capital en la mayoría de los riesgos.

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 11.173 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2022 de 7.680 miles de euros).

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	
Resultado MCR(NL)	11.173

(*)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	16.749	23.055
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	15.279	23.744
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	12.473	18.534
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	3.115	8.069
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	1.805	3.107

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	11.173
SCR	31.362
Nivel máximo del MCR	14.113
Nivel mínimo del MCR	7.841
MCR combinado	11.173
Mínimo absoluto del MCR	4.000
Capital mínimo obligatorio	11.173

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 11.173 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 11.173 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 11.173 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

(*)	Si/No
Método basado en el tipo impositivo medio	SI
	LAC DT
LAC DT	0
LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	0
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	0
LAC DT Máxima	-7.841

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 7.841 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. No se han obtenido beneficios imponibles futuros probables en el proceso, por lo que no se ha podido justificar la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

E.5 Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio.

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L. P° de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A los Administradores de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2023 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad_

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2023 de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.



Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Santander MAPFRE Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Álvaro Vivanco Rueda Inscrito en el R.O.A.C.: 24.151

21 de marzo de 2024

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández

Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.
2024 Núm. 01/24/02884
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones